

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA DE POPAYÁN, CAUCA,**

CITA Y EMPLAZA

OU DUVER JOSEPH PALMA ARBOLEDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.085.282.667, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 9 de febrero de 2020, proferido dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00027-00 propuesto por MARIA ALEXANDRA DIAZ CHAGUENDO contra OU DUVER JOSEPH PALMA ARBOLEDA. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe **CURADOR AD-LITEM**, con quien se surtirá la notificación. conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso.-

SEGUNDO: DISPONER que la publicación del edicto se fijara por el termino de quince días y se publicará una sola vez en un diario de amplia circulación que puede ser el **EL NUEVO LIBERAL o EL TIEMPO**, o en una radiodifusora como **CARACOL o RADIO 1040**, si la publicación se realiza por medio escrito se hará el día domingo, o en los demás casos podrá hacerse cualquier día conforme al artículo 293 del Código General del Proceso. Entre las horas comprendidas entre las 6:00 a.m, y las 11:00 p.m,
El presente edicto se fija hoy martes tres (03) de marzo de dos mil veintiuno 2021)
La secretaria,

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA GÓMEZ BENÍTEZ
SECRETARIA**

**SECRETARIA - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61d87c5cce6c7d574d0da6a4eeffca2f622dd9c39cc9d6a3ea2a3aef289bc672

Documento generado en 23/03/2021 12:36:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**